

**COMISIÓN AGRARIA**  
Periodo Anual de Sesiones 2023-2024  
Primera Legislatura Ordinaria

**ACTA**  
**SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA**  
(Semipresencial)  
Lima, miércoles 15 de noviembre de 2023.

**RESUMEN DE ACUERDOS**

- ❖ Se **aprobó por unanimidad** invitar a la señora **Jennifer Lizetti Contreras Álvarez**, ministra de Desarrollo Agrario y Riego, a la 8va Sesión Ordinaria del miércoles 22 de noviembre de 2023.
- ❖ Se **rechazó por mayoría** el pre dictamen del Proyecto de Ley **4255** que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que declara de interés nacional la reversión de terrenos no afectados y sin utilidad agrícola de la Autoridad Autónoma de Majes (AUTODEMA) al Gobierno Regional de Arequipa”.
- ❖ Se **aprobó por unanimidad** la CUESTIÓN PREVIA, a efecto de que se reevalúe el referido pre dictamen del Proyecto de Ley **4255**.
- ❖ Se **aprobó por unanimidad** el dictamen del Proyecto de Ley **4725** que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que declara de interés nacional la formulación y ejecución del Megaproyecto de Control de Inundaciones del Norte del Perú”.
- ❖ Se **aprobó por unanimidad** la dispensa de aprobación del acta a efecto de ejecutar los acuerdos.

En la ciudad de Lima, siendo las **9 horas con 21 minutos del miércoles 15 de noviembre de 2023**, en la sala “Carlos Torres y Torres Lara” del edificio Víctor Raúl Haya De La Torre del Congreso de la República y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia de la señora Congresista 1. **KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS**, se reunieron presencialmente los señores parlamentarios: 2. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 3. Jorge Samuel Coayla Juárez, 4. Flavio Cruz Mamani, 5. Mery Eliana Infantes Castañeda, 6. Pedro Edwin Martínez Talavera y 7. Hilda Marleny Portero López; y virtualmente: 8. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 9. Segundo Héctor Acuña Peralta, 10. Sigríd Tesoro Bazán Narro, 11. Guillermo Bermejo Rojas, 12. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 13. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 14. María Jessica Córdova Lobatón, 15. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 16. José Bernardo Pazo Nunura y 17. Luis Raúl Picón Quedo.

Se reporta licencia de la señora congresista: 1. Cruz María Zeta Chunga.

Además, participaron los señores congresistas: 1. Isaac Mita Alanoca y 2. Waldemar José Cerrón Rojas.

Con el quorum reglamentario, la señora **Presidenta** procedió a dar inicio a la Sétima Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

**I. ACTA**

La señora **Presidenta** dio cuenta de que las actas de la 6ta Sesión Ordinaria (MIDAGRI), del miércoles 8 de noviembre de 2023, y de la 7ma Sesión Extraordinaria (Perené), del sábado 11 de noviembre de 2023, fueron dispensadas del trámite de aprobación, a efecto de ejecutar los acuerdos adoptados.

**II. DESPACHO**

La señora **Presidenta** manifestó que se remitió a despachos la relación sumillada de la documentación recibida y emitida entre el 7 y 13 de noviembre de 2023; y acotó que si requieren algún documento, pueden solicitar copia del mismo a la Secretaría Técnica.

Agregó que ingresaron a Comisión 4 iniciativas legislativas: 6292, 6294, 6351 y 6357/2023-CR, las mismas que pasan a estudio para la elaboración de los pre dictámenes.

### III. INFORMES

La señora **Presidenta** informó que:

1. El jueves 9 de noviembre de 2023, con la presencia de la Presidenta de la Comisión, el equipo técnico desarrolló una reunión de trabajo con el Capítulo de Ingenieros Agrónomos, Zootecnistas y afines, del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP); quienes se comprometieron a emitir opinión técnica cuando se les solicite y alcanzarán iniciativas legislativas dentro del marco de sus competencias.

2. El sábado 11 de noviembre de 2023, en la Losa Multiusos de la Municipalidad Distrital de Perené, provincia Chanchamayo, departamento Junín, se desarrolló la 7ma Sesión Extraordinaria y 2da Audiencia Pública descentralizadas, a las que concurren más de 400 agricultores; eventos en los que se abordó la problemática de CAFICULTORES, con participación de altos funcionarios del MIDAGRI (Dirección Nacional de Agricultura, AGROBANCO y SENASA). Al respecto, la señora **Presidenta** expresó el reconocimiento de la Comisión a los señores *Jordán Pepe Soria Runachagua*, Alcalde de Perené y *Hugo Viena Vela*, Gerente de Desarrollo Económico de la Comuna, por su invaluable apoyo en las actividades descentralizadas.

3. El domingo 12 de noviembre de 2023, en el Centro de Convenciones y Campo Ferial Satipo, de la Municipalidad Provincial de Satipo (VRAEM), del departamento de Junín, con la presencia de la Presidenta de la Comisión y del señor Congresista **Raúl Huamán Coronado**, se desarrolló la Audiencia Pública “Fortalecimiento de la actividad agraria y dinamicidad de la economía de los productores de la Selva Central”, a la que concurren más de 200 agricultores, entre gremios, asociaciones de productores, cooperativas y otros, de la Federación Agraria de la Provincia de Satipo. Al respecto, la señora **Presidenta** expresó el reconocimiento de la Comisión al señor *César Augusto Merea Tello*, Alcalde de Satipo, por su invaluable apoyo en la realización de la actividad descentralizada de la Comisión.

4. El martes 14 de noviembre de 2023, con la presencia del señor Congresista **Miguel Ángel Ciccía Vásquez**, el equipo técnico de la Comisión desarrolló una reunión de trabajo sobre el Proyecto de Ley 3954, que propone la “Ley de desarrollo agrario inclusivo”; a la que concurren altos funcionarios del MIDAGRI y gremios concernidos del país.

5. El martes 14 de noviembre de 2023, el equipo técnico de la Comisión también desarrolló una reunión de trabajo con trabajadores y sindicatos del INIA, abordando temas de la institución y justas reivindicaciones laborales de los trabajadores del sector.

Seguido, la señora **Presidenta** ofreció la palabra para informes verbales:

La señora Congresista **Portero López** informó que en semana de representación se reunió con la Junta de Usuarios de Zaña; por lo que solicito que se requiera a la ministra del MIDAGRI que remita un informe detallado sobre el cronograma, hitos y responsables de la elaboración del expediente técnico por parte de la Unidad Ejecutora del Programa Subsectorial de Irrigaciones, así como sobre todos los pliegos y entidades involucradas en la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Regulación para el Sistema de Riego del Valle del río Zaña, distritos de Oyotún, Nueva Arica, Cayaltí, Zaña y Lagunas, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque”, con CUI-2195497, que formula la construcción del Reservorio “Las Delicias”. Asimismo, informe también sobre la previsión presupuestal considerada para el referido

proyecto para el 2024. También solicitó que la ministra remita periódicamente a la Comisión, el reporte de avances de trabajos realizados en cada uno de los puntos críticos de la Región Lambayeque; trabajos que desarrollan las 3 autoridades locales de agua (ALAs) y el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI). Asimismo, informe también sobre la problemática de la “veda de agua” que viene afectando a pequeños productores agrarios y empresas agroexportadoras en la cuenca Motupe - La Leche del departamento de Lambayeque.

La señora Congresista **Infantes Castañeda** informó que viene solicitando reiteradamente la construcción del “Canal El Tigre”, “Canal Manguchal”, canales de Cajaruro, canal de Jamalca y otros de la Región Amazonas; por lo que solicitó que la ministra del MIDAGRI lleve soluciones a la sesión descentralizada en Amazonas.

La señora Congresista **Córdova Lobatón** manifestó que es urgente que se ejecute el Plan de Desarrollo Hidráulico Regional de Lambayeque; que no se ha avanzado en ese plan y los agricultores protestan y se oponen a la construcción de las represas del plan por falta de información real; que visitó el INIA; por lo que solicitó que se cite al Gobernador de Lambayeque para que informe sobre el trabajo de información a los agricultores y la factibilidad de la represa La Montería, sin afectar a la Reserva de Conservación Privada Chaparrí.

El señor Congresista **Pazo Nunura** informó que el domingo 12 de noviembre de 2023 se emitió la Resolución Ministerial 449-2023-MINEM/DM, respecto de la implementación de la Ley 31808 sobre la construcción de la Planta de Fertilizantes de Roca Fosfórica, cuya gran reserva está en los fosfatos de Bayóvar; y que se debe seguir apoyando al agro nacional.

El señor Congresista **Martínez Talavera** informó que la ministra del MIDAGRI no concurrió a la Sesión Descentralizada en Perené – Chanchamayo – Junín; por lo que, si no concurre a la Comisión a informar, debe ser interpelada en el Pleno del Congreso.

La señora **Presidenta** manifestó que se debe realizar reuniones técnicas (Comisión Agraria - MIDAGRI) previas a las sesiones descentralizadas, para atender mejor la problemática de los agricultores.

#### IV. PEDIDOS

La señora **Presidenta** informó que ingresó los pedidos escritos de los señores congresistas:

**Córdova Lobatón**, solicitando que se priorice en el Pleno del Congreso el debate de la Autógrafa Observada el Proyecto de Ley 2545, sobre las normas complementarias del Vaso de Leche.

**Zeballos Madariaga**, trasladando el pedido de la organización Amazon Research, solicitando considerar a las abejas meliponas en el marco del Proyecto de Ley 4994.

**Palacios Huamán**, solicitando se invite a los directivos del Frente Nacional de Defensa de la Industria Azucarera del Perú, para que informen sobre su Informe Final de la problemática de los trabajadores y ex trabajadores de Lambayeque.

Al respecto, la **Presidenta** manifestó que la Comisión toma nota de los pedidos formulados, los mismos que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo de la Comisión.

También informó que ingresaron los pedidos de los congresistas:

**Huamán Coronado**, solicitando participar en la audiencia pública en Satipo, el domingo 12 de noviembre de 2023, en la que se desarrollará el tema “Fortalecimiento de la actividad agraria y dinamicidad de la economía de los productores de la Selva Central”. Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que la referida audiencia pública se desarrolló satisfactoriamente en Satipo.

**María Cordero Jon Tay**, solicitando se traslade un pedido de información a la ministra del MIDAGRI, sobre las actividades del sector y la ANA en Tumbes. Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que el pedido fue tramitado al MIDAGRI.

**Cerrón Rojas**, solicitando sustentación y priorización del dictamen del Proyecto de Ley 2324, sobre ferias agropecuarias y mercados populares. Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que, con conocimiento del Consejo Directivo, el referido Proyecto de Ley pasó al archivo.

A continuación, la señora **Presidenta** ofreció la palabra para pedidos verbales:

La señora Congresista **Portero López** solicitó que la ministra del MIDAGRI informe sobre las razones por las cuales en Lambayeque no han sido considerados como críticos: 1. Puente caserío Huanabal, puente toma Luzfaque, puente negro Paltal, puente La Garita, puente Primavera, y antiguo canal Taymi, del distrito de Mesones Muro; 2. Motupe - Centro Poblado Salitral, río Chotoque, río Motupe - sector La Victoria, río Chiñama - sector Palo Blanco, río Chiñama - sector Tres Tomas, río Chiñama - sector El Arrozal del distrito de Motupe; 3. Bocatoma Magdalena, en el distrito de Pítipo; y 4. Colchado – Chiroque, en el distrito de Zaña; lugares y puntos en peligro de inundación, ante la amenaza del fenómeno El Niño Global.

La señora Congresista **Córdova Lobatón** reiteró que se vea en el Pleno el Proyecto de Ley 2545 sobre el Programa del Vaso de Leche.

La señora Congresista **Ruíz Rodríguez** solicitó que la ministra del MIDAGRI informe sobre la relación de funcionarios responsables de cada departamento para agilizar la comunicación entre el sector y las necesidades de la población; y que remita la información pendiente de absolver a la Comisión.

La señora Congresista **Portero López** se aunó al pedido de la señora Congresista **Ruíz**, en el sentido de que la ministra del MIDAGRI informe sobre el responsable designado, con nombre propio, en cada región, para que ellos informen sobre la ejecución de los puntos críticos a cargo de la ANA y del PSI.

El señor Congresista **Martínez Talavera** pidió que la ministra concurra a la Comisión a informar, porque se está permitiendo que algunos funcionarios sigan siendo desleales al pueblo y sus necesidades, sobre todo en el sector agrario.

La señora **Presidenta** manifestó que pasa a la Orden del Día el PEDIDO del señor Congresista **Martínez**, a efecto de que la ministra del MIDAGRI concurra a la próxima sesión de la Comisión para que informe, con una agenda específica, considerando que se declare en emergencia la agricultura.

La señora Congresista **Córdova Lobatón** solicitó que se cite al Gobernador de Lambayeque, a efecto de que informe en la Comisión. Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que se convocará al Gobernador de Lambayeque.

## V. ORDEN DEL DÍA

**V.1. PEDIDO formulado por el señor Congresista PEDRO EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA, a efecto de que se invite a la señora JENNIFER LIZETTI CONTRERAS ÁLVAREZ, Ministra de Estado en el Despacho de Desarrollo Agrario y Riego, y funcionarios responsables de la ANA, PSI y AGRORURAL, para que informe en la siguiente sesión ordinaria de la Comisión Agraria sobre:**

1. Políticas y acciones a tomar en la Región Junín para fomentar el agro y riego, con especial énfasis en el cultivo del café;
2. Declaración de emergencia del agro nacional;
3. Nómina de coordinadores del MIDAGRI, a nivel nacional, responsables en cada departamento; y,
4. Concurrencia a las sesiones y audiencias descentralizadas de la Comisión Agraria.

La señora **Presidenta** instruyó al señor Secretario Técnico a llamar a votación nominal el pedido formulado por el señor congresista **Pedro Edwin Martínez Talavera**; siendo aprobado por **unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Kelly Roxana Portalatino Ávalos, 2. Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, 3. Segundo Héctor Acuña Peralta, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 6. Jorge Samuel Coayla Juárez, 7. María Jessica Córdova Lobatón, 8. Flavio Cruz Mamani, 9. Idelso Manuel García Correa, 10. Mery Eliana Infantes Castañeda, 11. Pedro Edwin Martínez Talavera, 12. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 13. José Bernardo Pazo Nunura, 14. Luis Raúl Picón Quedo y 15. Hilda Marleny Portero López.

**V.2. PRE DICTAMEN recaído en el PROYECTO DE LEY 4255/2022-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que declara de interés nacional la reversión de terrenos no afectados y sin utilidad agrícola de la AUTODEMA al Gobierno Regional de Arequipa, para reorientar su uso en favor de municipalidades distritales del departamento de Arequipa. (Grupo Parlamentario Acción Popular; Cong. Pedro Edwin Martínez Talavera).**

La señora **Presidenta** manifestó que el objeto de la propuesta de ley es declarar de interés nacional la reversión de los terrenos no afectados y sin utilidad agrícola de la Autoridad Autónoma de Majes (AUTODEMA) al Gobierno Regional de Arequipa, en el marco de la Ley 29151 y su Reglamento. Dicha reversión debe incluir a los terrenos cuya utilidad agrícola se ve impedida por la expansión urbana y los que se encuentran superpuestos con los territorios de los gobiernos locales de Arequipa, con el objeto de reorientar su uso mediante la transferencia, a título gratuito, en favor de las municipalidades distritales de Huancarqui y Uraca Corire, de la provincia de Castilla; Municipalidad Distrital de Lluta, provincia de Caylloma; municipalidades distritales de San Juan de Sigwas, Santa Isabel de Sigwas y Quilca, de la provincia de Camaná, del departamento de Arequipa.

En ese sentido, el propósito de esta norma declarativa es llamar la atención al Gobierno Regional de Arequipa y a la Autoridad Autónoma de Majes (AUTODEMA), a efectos de que, en el marco de sus competencias, puedan iniciar el proceso de reversión de los terrenos del Proyecto Especial Majes Sihuas, en favor de los gobiernos locales del ámbito de influencia de dicho proyecto, que por años vienen exigiendo el saneamiento físico legal que les permitirá la ejecución de proyectos de inversión pública en beneficio de la población.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, **recomienda la APROBACIÓN del Proyecto de Ley 4255/2022-CR, con el respectivo TEXTO SUSTITUTORIO.**



Culminada la sustentación, la señora **Presidenta** ofreció la palabra; cediéndosela al señor Congresista **Martínez Talavera**, quien manifestó no estar de acuerdo con el pre dictamen declarativo, porque a la ley declarativa no le hacen caso; por lo que exigió que el espíritu de la ley sea conforme a lo planteado en el proyecto de ley.

Agotado el debate, la señora **Presidenta** sometió a voto nominal la referida propuesta de dictamen del Proyecto de Ley 4255/2022-CR, con TEXTO SUSTITUTORIO; siendo **rechazado por mayoría**, con el voto en contra de los señores congresistas: 1. Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, 2. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 3. Flavio Cruz Mamani, 4. Idelso Manuel García Correa, 5. Mery Eliana Infantes Castañeda, 6. Pedro Edwin Martínez Talavera y 7. José Bernardo Pazo Nunura; a favor: 1. Segundo Héctor Acuña Peralta, 2. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 3. María Jessica Córdova Lobatón y 4. Luis Raúl Picón Quedo; y abstenciones de: 1. Kelly Roxana Portalatino Ávalos, 2. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 3. Jorge Samuel Coayla Juárez, 4. Elizabeth Sara Medina Hermosilla y 5. Hilda Marleny Portero López.

**V.3. CUESTIÓN PREVIA presentada por el señor Congresista PEDRO EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA, a efecto de que el rechazado PRE DICTAMEN recaído en el PROYECTO DE LEY 4255/2022-CR, regrese a la Comisión Agraria para que sea revaluado.**

La señora **Presidenta** instruyó al señor Secretario Técnico a llamar a votación nominal la CUESTIÓN PREVIA formulada por el señor Congresista **Pedro Edwin Martínez Talavera**; siendo aprobado por **unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Kelly Roxana Portalatino Ávalos, 2. Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, 3. Segundo Héctor Acuña Peralta, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 6. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. Flavio Cruz Mamani, 9. Idelso Manuel García Correa, 10. Mery Eliana Infantes Castañeda, 11. Pedro Edwin Martínez Talavera, 12. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 13. José Bernardo Pazo Nunura, 14. Luis Raúl Picón Quedo y 15. Hilda Marleny Portero López.

**V.4. PRE DICTAMEN recaído en el Proyecto de Ley 4725/2022-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que declara de interés nacional la formulación y ejecución del Megaproyecto de Control de Inundaciones del Norte del Perú”.**  
(Grupo Parlamentario Perú Libre; Cong. Waldemar José Cerrón Rojas).

La señora **Presidenta** manifestó que el objeto de la propuesta de ley es declarar de interés nacional la formulación y ejecución de proyectos integrales de control de avenidas en las unidades hidrográficas de las regiones Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Áncash, Lima e Ica; así como fortalecer la organización institucional y capacitación de autoridades regionales y locales y organizaciones de usuarios, a fin de asegurar el mantenimiento y la preservación de las obras.

Para tal efecto, se propone que la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y/o a la Autoridad Nacional de Infraestructura, conforme a sus competencias y funciones y en coordinación con los gobiernos regionales y locales, prioricen la formulación e inversión pública de grandes proyectos integrales de prevención de desastres naturales, en el ámbito de las regiones antes mencionadas. La formulación y priorización de estos proyectos deben orientarse en la construcción de cauces de desvío, diques de encausamiento y defensas ribereñas, de acuerdo con las características geotécnicas, hidráulicas y transporte de sedimentos específicos de cada zona. Además, dichos proyectos deben estar en proceso de selección y/o aprobadas en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Es importante mencionar que nuestro país carece de infraestructura que permita mitigar los efectos de los fenómenos naturales, en especial, en las regiones del norte del país, que cada

año son golpeados por los efectos del fenómeno El Niño, cuyas consecuencias ya conocemos. Por las consideraciones expuestas, la Comisión Agraria de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, **recomienda la APROBACIÓN del Proyecto de Ley 4725/2022-CR, con el respectivo TEXTO SUSTITUTORIO.**

Culminada la sustentación, la señora **Presidenta** ofreció la palabra, abriéndose el debate; cediéndosela al señor Congresista **Cerrón Rojas**, autor de la iniciativa de ley, quien manifestó que el fenómeno El Niño no permite prever las acciones necesarias para mitigar sus efectos; por lo que es necesario aprobar la iniciativa sobre la formulación y ejecución del Megaproyecto de Control de Inundaciones del Norte del Perú.

Agotado el debate, la señora **Presidenta** sometió a voto nominal la referida propuesta de dictamen del Proyecto de Ley 4725/2022-CR, con TEXTO SUSTITUTORIO; siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Kelly Roxana Portalatino Ávalos, 2. Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, 3. Segundo Héctor Acuña Peralta, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 6. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. María Jessica Córdova Lobatón, 9. Flavio Cruz Mamani, 10. Idelso Manuel García Correa, 11. Mery Eliana Infantes Castañeda, 12. Pedro Edwin Martínez Talavera, 13. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 14. José Bernardo Pazo Nunura, 15. Luis Raúl Picón Quedo y 16. Hilda Marleny Portero López.

**V.5. SUSTENTACIÓN del PROYECTO DE LEY 5789/2023-CR, mediante el cual se propone la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de inversión “Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego en los bloques de Ilubaya, Torata y Yacango del distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua””. (Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; Cong. Jorge Samuel Coayla Juárez).**

El señor Congresista **Coayla Juárez**, apoyado en diapositivas, presencialmente cumplió con sustentar su proyecto de ley declarativo, el mismo que consta de tres artículos y una disposición complementaria final.

Culminada la sustentación, la señora **Presidenta** ofreció la palabra y, al no haber intervenciones, manifestó que el equipo técnico de la Comisión comienza el trabajo de la elaboración del pre dictamen correspondiente.

**V.6. SUSTENTACIÓN del PROYECTO DE LEY 5421/2023-CR, mediante el cual se propone la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la conservación de bofedales como medida de prevención frente al cambio climático”. (Grupo Parlamentario Perú Libre; Cong. Isaac Mita Alanoca).**

El señor Congresista **Mita Alanoca**, apoyado en diapositivas, presencialmente cumplió con sustentar su proyecto de ley declarativo, el mismo que consta de tres artículos y una disposición complementaria.

Culminada la sustentación, la señora **Presidenta** ofreció la palabra y, al no haber intervenciones, manifestó que el equipo técnico de la Comisión comienza el trabajo de la elaboración del pre dictamen correspondiente.

De otro lado, por excepción, el señor Congresista **Pazo Nunura** manifestó que en la marcha de miles de agricultores del Medio y Alto Piura están exigiendo que el Poder Ejecutivo y el Congreso, en la Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2024, contemplen la asignación presupuestal correspondiente para el “Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del

Alto Piura (PEIHAP)”, a efecto de que se ejecuten las obras de construcción del “Túnel Trasandino y Presa Derivadora Tronera Sur”. Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó al señor Congresista **Pazo** que ingrese el oficio correspondiente para su atención.

Finalmente, habiéndose tratado todos los puntos de agenda, la señora **Presidenta** solicitó autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta. No habiendo oposición, la autorización fue **aprobada por unanimidad**.

Siendo las **11 horas con 9 minutos del miércoles 15 de noviembre** de 2023, la señora **Presidenta** levantó la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

*(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forman parte de la presente Acta).*

**CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA**  
Presidenta

**MAGALY ROSMERY RUIZ RODRÍGUEZ**  
Secretaria



Firmado digitalmente por:  
ZETA CHUNGA Cruz Maria  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/11/2023 18:36:58-0500



Firmado digitalmente por:  
RUIZ RODRIGUEZ Magaly  
Rosmery FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 27/11/2023 10:24:54-0500